

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo de Guzmán D.N.

DETEREL 08/2008

A la : Comisión Permanente Salud Pública; Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Proyecto de Resolución que Crea una Comisión Especial Para Dar Seguimiento a los Casos del Virus de la Influenza Aviar.

Ref. : Oficio No. 003499 de fecha, 8 de Enero de 2008
(Exp. 04399)

En atención a su comunicación de referencia, remitida por el departamento de Comisiones, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

A través del presente Proyecto de Resolución se crea una Comisión Especial de Seguimiento con la finalidad de investigar y monitorear el seguimiento de los casos del Virus de la Influenza Aviar (Gripe Aviar), como lo ha denunciado la Dirección de Ganadería y los ha corroborado la Subsecretaría de Salud Colectiva de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

Dicho proyecto fue propuesto por le Señor Luis Renee Canaan Rojas, Senador de la República por la Provincia Hermanas Mirabal en fecha, 4 de enero del año 2008.

Facultad Legislativa del Senado

La facultad del Senado para decidir en torno a esta materia, está sustentada en el artículo 52 del Reglamento del Senado que reza de la siguiente manera:

“Todo acuerdo del Pleno del Senado debe tener la forma de ley o de resolución, según la naturaleza del asunto”.

Análisis Legal, Constitucional y de la Técnica Legislativa

Después de analizar el proyecto de resolución en los aspectos legal, constitucional y de la técnica legislativa, **SOMOS DE OPINION**, que la comisión encargada del presente proyecto puede abocarse a su estudio rindiendo informe favorable del mismo.

Atentamente,

Wenel D. Félix

Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa